



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

P.S.



F U N D A M E N T O S

SEÑOR PRESIDENTE:

Como en distintas oportunidades a través del presente proyecto se pretende jerarquizar la puesta en funcionamiento de la "FM PUERTO ARGENTINO", la cual tuviera lugar el pasado 02 de abril a la 0 horas en el Centro de EX-COMBATIENTES DE MALVINAS, con asiento en la ciudad de Ushuaia, con lo cual este grupo de comprovincianos que allí se nuclean pretenden transmitir, desde ese centro y hacia la extensión de nuestro suelo un mensaje de argentinidad, conciencia y compromiso, lo cual se suma a las tantas actividades que la sociedad de Tierra del Fuego, han llevado a cabo en estos últimos 17 años como un trabajo permanente en pos de la recuperación de LAS MALVINAS.-

Se trata de una emisora radial no comercial, es decir no realiza propagandas, solo se puede transmitir música Nacional y por último se encuentra vedada a la discusión política partidaria.-

Por las razones expuestas solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.-

GUILLELMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

06/7/99
16/1/99
e 1



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1ro: Declarar de Interés Provincial la puesta en funcionamiento por parte del Centro de EX-COMBATIENTES DE MALVINAS de la Radio "FM FUERTO ARGENTINO", la cual tendrá asiento en la ciudad de Ushuaia, tendiente a realizar comunicaciones de índole comunitaria y sobre todo a la difusión de la causa de Malvinas.-

ARTICULO 3ro: De forma.-

GULLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial